

Nota de Prensa

El FMI concluye la Consulta Artículo IV de 2005 con Chile

El Banco Central de Chile informa que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la consulta con Chile prevista en el Artículo IV.

Entre los antecedentes proporcionados por el personal del FMI que visitó el país al Directorio Ejecutivo de esta organización internacional, se destacó la exitosa política monetaria aplicada por el Banco Central de Chile, basada en un marco de metas de inflación con un tipo de cambio flotante.

La transición a un marco plenamente desarrollado de metas de inflación se completó en el año 2000. Este marco ha sido exitoso en mantener la inflación muy cerca del centro del rango meta de 2 a 4% (en promedio 2,8% anual) durante el período 2000-2004, permitiendo al mismo tiempo la libre flotación del peso.

El entorno externo favorable y una política monetaria expansiva, han contribuido al crecimiento económico de Chile en 2004 y principios de 2005.

En el contexto de una recuperación económica que se mostraba débil y presiones a la baja sobre los precios internos, el Banco Central relajó la política monetaria a fines de 2003 y principios de 2004. Más tarde en ese año, cuando era claro que el repunte económico estaba bien encaminado y la proyección de inflación volvió a posicionarse por encima del centro del rango meta, el Banco Central inició un ciclo de normalización pausada de la política monetaria. Con este fin ha elevado la tasa de política siete veces desde septiembre de 2004, en 175 puntos base, para llegar a 3,5 % a mediados de julio de 2005.

En esta ronda de consultas, los Directores del FMI reconocieron que la política de metas de inflación de Chile ha ganado un alto grado de credibilidad y ha contribuido exitosamente a anclar las expectativas de inflación. Consideraron que la política monetaria en el 2004 había sido apropiada, con la inflación volviendo gradualmente al centro del rango meta de entre 2 y 4%. También respaldaron el ajuste gradual de la política monetaria en curso, que es consistente con los objetivos de inflación y el cierre de la brecha del producto.

Los Directores del FMI observaron que el régimen de tipo de cambio flotante ha beneficiado a la economía y le ha permitido ajustarse suavemente a los shocks externos. Y elogiaron el marco transparente bajo el cual se ha desarrollado la política del Banco Central, sin intervención en el mercado cambiario.

Bajo el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, esta entidad sostiene discusiones bilaterales con sus países miembros, usualmente una vez al año. Un equipo del personal del Fondo visita el país, recoge información económica y financiera y discute con las autoridades la evolución de la economía y las políticas económicas del país.

A su regreso a su sede, el equipo prepara un informe que es la base para la discusión del Directorio Ejecutivo. Al término de la discusión, el Director Gerente, en su calidad de Presidente del Directorio, resume los puntos de vista expresados por los Directores y este resumen se transmite a las autoridades del país.